

Paraná, 10 de Febrero 2023

CIRCULAR N° 11-23

Estimado Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago y/o incumplen con las normas contractuales que nos vinculan; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese al sistema de facturación "Dryle" con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado a medida que cada obra social vaya regularizando su situación y sea reanudada. Cada jueves o viernes se emite una nueva circular, es decir que, **si una obra social ya no figura en la lista es porque se encuentra Activa.**

OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS AL / 10-02-23

- OSSACRA (735) - \$2384
- MOSAISTAS (35) - \$2600
- OMINT (876) - \$2500
- CONF. EPISCOPAL ARGENTINA (933) - \$2384

OBRA SOCIAL SIN CONVENIO

A partir del 13/02/23 Imagen en Salud deja de gerenciar a la Obra Social del Personal de la Actividad del TURF (OSPAT - 603), por lo cual sus afiliados deberán ser atendidos como particulares. Cabe destacar, que el resto de las obras sociales gerenciadas por Imagen en Salud siguen funcionando con normalidad

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

CONVENIOS

 Urquiza 1135 - Paraná - Entre Ríos - (CP3100)
 (343) 4315365 (int. 41)
 convenios@cparana.com.ar

www.cmparana.com.ar

